D

urante años en muchas jurisdicciones se han distinguido los auditores de los contadores. En algunas se trata de dos profesiones distintas. Debido a los trabajos del IAESB se tiene claro que un auditor debe tener competencias superiores a las de un contador.

El ejercicio profesional va haciendo uso de las competencias adquiridas en un pregrado, perfeccionándolas poco a poco. El profesional adquiere más conocimientos, mejora sus habilidades, fortalece sus valores y actitudes. Con el paso del tiempo el profesional aplica su juicio a diferentes situaciones, bajo la revisión y supervisión de personas con mayor experiencia. Hay muchas cosas que los libros y las exposiciones en las clases no explican. Se necesita el contacto con la realidad para saber de ellas y para aprender a enfrentarlas.

Ignorando lo anterior, las leyes de nuestro país permiten a una persona ser el principal dentro de un equipo de auditoría, recién terminado el pregrado y obtenida la inscripción profesional. En muchas ocasiones son títeres, porque en verdad la dirección del trabajo corresponde a otros.

Mientras esto ocurre, se están presentando varios cambios en el mundo de los contadores en los negocios. Muchos piensan que allí no hay tanto rigor como en el aseguramiento. Sin embargo, ya sabemos que se requiere tener independencia técnica y que también están obligados a comunicar los actos de incumplimiento de regulaciones que lleguen a su conocimiento.

Recientemente el [Comité de los Contadores en los Negocios](http://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-PAIB-Committee-response-to-IESBA-on-professional-skepticism.pdf) participó con sus comentarios en el proceso promovido por IESBA respecto del escepticismo. En su comunicación manifestó: “(…) *We recognize that there is a need to strengthen the concept of professional skepticism in the Code of Ethics for Professional Accountants based on clarifying how the fundamental principles support the exercise of professional skepticism in the audit and assurance context. However, we believe that the concept of professional skepticism, as well as professional judgement, should be applied by all professional accountants regardless of where they are employed given their professional status and influence in the financial reporting supply chain.* (…)”.

Mucho mal hace a la profesión contable el mero trámite de documentos, que se registran sin análisis. La contabilidad está dando la entrada a muchas informaciones que no son verdaderas. Porque los documentos pueden ser o no veraces.

Vemos a contadores sorprendidos cuando se descubre un fraude. En muchas ocasiones ellos habrían podido advertirlo, si hubiesen reflexionado sobre las transacciones y sus circunstancias.

Por lo anterior, estamos de acuerdo con el PAIB *Committee,* en que todos los contadores deben obrar con un escepticismo, según lo que les corresponda hacer. Contadores pensando son más brillantes que contadores procesando.

*Hernando Bermúdez Gómez*